Secretaria General

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-0001-2026 INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la designación de Comité Asesor y Evaluador de fecha veintiuno (21) de abril de 2026 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de 2015, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0001-2026, nos reunimos los miembros del comité evaluador abajo firmantes para proceder con la evaluación de las propuestas, así:

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría General dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0001-2026, con el fin de contratar el ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, GARANTIZANDO LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EXACTITUD Y PRECISIÓN REQUERIDAS, EN LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LOSDIFERENTES PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial para el proceso de selección se estableció en la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($205.000.000)** incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

3. PROPUESTA RECIBIDA

De acuerdo con el registro de cierre del proceso realizado el veintiuno (21) de abril de 2026, se recibieron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PROPUESTA INGOBAR METROLOGÍA SAS No SA - 0001 - 2026	INGOBAR METROLOGIA	Oferta en evaluación	21/04/2026 8:26 AM
CALIBRACION DICOING MR	DICOING M	Oferta en evaluación	21/04/2026 7:16 AM

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – Formato 1 El proponente debe presentar el Anexo No. 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. EL DEPARTAMENTO, podrá solicitar que el Proponente allegue la carta de presentación de la propuesta (cuando no se haya aportado con la	**CUMPLE**	**RECHAZADO** El proponente no cumple con el requisito habilitante relacionado con la discriminación de la composición accionaria, conforme a lo exigido en el formato de la carta de presentación de la oferta. En el informe de evaluación preliminar se requirió la subsanación del citado

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
propuesta), que ajuste su contenido (cuando no corresponda al establecido en el Anexo No. 1 o que la suscriba (cuando se allegue sin la correspondiente rubrica). El proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada		requisito; sin embargo, el proponente no subsanó dentro del término establecido en la sección 1.6 del pliego de condiciones. En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones, Literal D, la cual indica: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*
Apoderado	N/A	N/A
Capacidad, existencia y representación legal de personas naturales y personas jurídicas. **<u>Persona natural:</u>** Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía	**CUMPLE** Certificado expedido el 08/04/2026 Renovación matricula: 31 de Marzo de 2026	**RECHAZADO** El proponente no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, toda vez que su fecha de expedición supera el término

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente **<u>Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</u>** Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en el cual se verificará: •Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. •Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso. •La duración de la sociedad deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más.		máximo de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones, Literal D, la cual indica: *"Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
•Para efectos del pliego de condiciones, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el CAPITULO IV- ASPECTOS PARTICULARES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA: VALOR DEL CONTRATO, PLAZO, CRONOGRAMA DE PAGOS Y ANTICIPO. •Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. •La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su RECHAZO. •El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista. •Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S.	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que tenga abierta en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo. En relación con las empresas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S.	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
persona jurídica diferente a la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última. Así mismo, se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural. **Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia**: La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en este pliego de condiciones para las personas jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
de selección, en los que conste la siguiente información: •Nombre o razón social completa. •Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica • Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. •La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo. •Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
•Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica •Duración de la persona jurídica Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Tratándose de documentos públicos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostille y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
Proceso, de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones. En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. .	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado, así como el de los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales para el caso de consorcio y/o unión temporal y/o promesa de sociedad futura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PROPONENTES PLURALES Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado por el DEPARTAMENTO en el	N/A	

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
presente pliego de condiciones, teniendo en cuenta lo siguiente: •Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio. •Si el proponente es un Consorcio, sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato, por expresa disposición del numeral primero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO.		N/A

Secretaria General

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
•Si el proponente es una Unión Temporal, se indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto. •Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato.		

Secretaria General

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
•Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere el presente Pliego. •Acreditar que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y tres (3) años más. El plazo de ejecución del contrato será el indicado en el presente pliego de condiciones. •La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%. •Una persona no podrá presentar más de un ofrecimiento para el mismo módulo (en caso de que aplique), o para el proceso de selección, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el DEPARTAMENTO no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán RECHAZADAS. Será causal de RECHAZO, modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración. NOTA: EL PARTICULAR QUE PRESENTE PROPUESTA BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CON UN ENTE PUBLICO, DEBE HABERSE SOMETIDO PREVIAMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE REGULAN LA MATERIA.		
Registro Único de Proponentes Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de	**CUMPLE** El proponente subsanó el requisito habilitante relacionado con la firmeza del Registro Único de Proponentes (RUP).	**RECHAZADO** El proponente no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, toda vez que, no acredita la renovación del Registro Único de Proponentes.

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones.	En el término de subsanación, el proponente aportó el RUP en el que se verifica que la información registrada se encuentra en firme, conforme a lo previsto en la normativa vigente.	En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones, Literal D, la cual indica: "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de y aportes parafiscales. Para que su propuesta sea admisible, en caso de ser empleador con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, el Proponente deberá acreditar que está en situación de cumplimiento en relación con el pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Para acreditar el cumplimiento de este requisito: 1)Las personas naturales Proponentes, en caso de ser empleadores con contratos de trabajo sometidos	**CUMPLE**	**CUMPLE**

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
a ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otro aparte de ésta si se encuentran en situación de cumplimiento en este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas o documentos que acrediten el pago) que se encuentran al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, a la fecha de cierre del proceso. 2)Las personas jurídicas Proponentes o integrantes de una unión temporal o consorcio, en caso de ser empleadores con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otro aparte de ésta si se encuentran en situación de cumplimiento en este aspecto. En todo caso, para acreditar el cumplimiento de este requisito, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal,		

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S.	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Selección. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución5. Si a la fecha de Cierre de la Selección abreviada el Proponente o alguno de los integrantes de uniones temporales o consorcios no esté en situación de cumplimiento en relación con este requisito, por concepto del personal con el que tenga contratos laborales sometidos a ley colombiana, la propuesta será inadmisible. La ausencia de la documentación soporte que acredite que el Proponente está en situación de cumplimiento en este aspecto de evaluación, será subsanable.		

Secretaria General

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S.	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía y medidas correctivas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la oferta. **Valor asegurado:** 10% del presupuesto oficial $20.500.000 **Vigencia:** 3 meses a partir de la fecha de cierre. (**21/04/2026)** **Asegurado/ Beneficiario:** DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT 890.102.006-1	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Pacto de transparencia – Los proponentes con la presentación de su propuesta al presente proceso de selección, declaran su apoyo incondicional a los esfuerzos adelantados por el Estado colombiano contra la corrupción, por lo que deberán seguirse y adoptarse cada uno de los lineamientos dispuestos para el presente proceso de selección. Los proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia contenido en el Anexo dispuesto en el presente pliego de condiciones.	**CUMPLE**	**RECHAZADO** El proponente no cumple, toda vez que no aportó el formato denominado pacto de transparencia exigido en el pligo de condiciones.

Secretaria General

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-0001-2026	PROPONENTE No. 1 DICOING M & V S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE No. 2 INGOBAR METROLOGIA SAS. CUMPLE / NO CUMPLE
		En el informe de evaluación preliminar se requirió la subsanación del citado requisito; sin embargo, el proponente no subsanó dentro del término establecido en la sección 1.6 del pliego de condiciones. En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones, Literal D, la cual indica: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

CONCLUSIONES:

1- Verificado los Requisitos de Orden Jurídico, se estableció que la propuesta presentada por **DICOING M & V S.A.S, CUMPLE** con todas las exigencias de orden jurídico señaladas en el pliego de condiciones, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

2- Verificado los Requisitos de Orden Jurídico, se estableció que la propuesta presentada por **INGOBAR METROLOGIA SAS.,** incurre en causal de **RECHAZO** en las exigencias de orden jurídico señaladas en el pliego de condiciones, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

5. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

Se verificó a partir de lo exigido en el numeral 3.5 y siguientes del pliego de condiciones definitivo. (Ver anexo)

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES

Se verificó a partir de lo exigido en el numeral 3.7 y siguiente del pliego de condiciones definitivo. (Ver anexo)

Secretaria General

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	DOMICILIO, SUCURSAL O AGENCIA	OFRECIMIENTO ECONOMICO	EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**DICOING M & V S.A.S**	CUMPLE	HÁBIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**INGOBAR METROLOGIA SAS**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

7. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO DE LA OFERTA	59,5

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
PROGRAMA EFICIENCIA LOGÍSTICA	30
PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
TOTAL	**100**

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PORPUESTAS HABILITADAS

REQUISITOS PONDERABLES							
No.	**NOMBRE DEL OFERENTES**	**FACTOR CALIDAD (P. EFICIENCIA LOGÍSTICA)**	**INDUSTRIA NACIONAL**	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	**MIPYME**	**OFERTA ECONÓMICA**	**TOTAL**
1	DICOING M & V S.A.S.	28,00	10,00	0,25	0,25	59,5	**98,0000000**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Secretaria General

El Comité Evaluador Recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SA-0001-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, GARANTIZANDO LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EXACTITUD Y PRECISIÓN REQUERIDAS, EN LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LOSDIFERENTES PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**". al proponente **DICOING M & V S.A.S**. identificada con Nit. 900.491.066 - 6, representada legalmente por María Olga Maceas Buelvas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1143115512, quién cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo 98 puntos por un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($205.000.000)** incluido IVA.

En constancia se firma en Barranquilla, por los miembros del comité evaluador a los treinta (30) días del mes de abril de 2026

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
SONIA MARY BALLESTAS VERGARA
Evaluador jurídico / Abogada Externo Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)
DILFREDO MARIO GONZÁLEZ ACOSTA
Evaluador Financiero/ Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR DAVID POLO GARCÍA
Evaluador Técnica / Secretaría General



Secretaria General